



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD  
**Aguaray**

Aguaray (S), 15 OCT 2025

## RESOLUCIÓN N° 2105 - 025

### VISTO:

El viaje realizado por parte de los Agentes Municipales Sr. Martínez, Darío L.P. N° 390 Chofer – Sr. Balverdi, Alfredo L.P. N° 304 Acompañante, a la Ciudad de Salta los días 08 y 09 de octubre del presente año, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tuvo como objeto trasladar el Camión Ford Cargo 712 (Hidrogrua) al Taller Mecánico MAFE S.A.S.U. a los fines de ser evaluado para su mejor funcionamiento. -

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY**

Nº 7.936.-

### R E S U E L V E

**Art.1º.- RECONOCER** el viaje realizado por los Agentes Municipales, Sr. Martínez, Darío L.P. N° 390 Chofer – Sr. Balverdi, Alfredo L.P. N° 304 Acompañante, a la Ciudad de Salta , los días 08 y 09 de octubre del año 2.025, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

**Art.2º.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por dos (02) día de viático a la Ciudad de Salta, correspondiente al 08 y 09 de octubre del presente año, más:

- el 100% del Plus Adicional Pecuniario Complementario, según Resolución Municipal N° 877 - 2.022, más fondos a rendir en Combustible de Ciento Cincuenta Mil c/00/100 (\$ 150.000,00) a nombre del agente Sr. Martínez, Darío L.P. N° 390 (Chofer).-
- el 100% del Plus Adicional Pecuniario Complementario, según Resolución Municipal N° 877 - 2.022, a nombre del agente Sr. Balverdi, Alfredo L.P. N° 304 (Acompañante).-

**Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

**Art.4º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

**Art.5º.-** De forma:-

GUSTAVO J. IRAL  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

**Coordinación Despacho  
Ejecutivo**

Guillermo S. ALEMÁN  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray

Intendente Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.  
Sonia Y. Chauque

